

*ORDEN de 22 de septiembre de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen, los currículos y las pruebas de acceso específicas correspondientes a los títulos de técnico deportivo de las especialidades de los deportes de Fútbol y Fútbol Sala en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

#### ANEXO I

Pruebas de carácter específico y requisitos deportivos para el acceso a las enseñanzas de técnicos deportivos de las especialidades de fútbol y fútbol sala:

##### 1. Objetivo y características generales de las pruebas:

1.1. Las pruebas de acceso a las enseñanzas de técnicos deportivo de fútbol y fútbol sala, tienen por objetivo que los aspirantes demuestren que poseen la condición física imprescindible y las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento la formación elegida.

1.2. Las pruebas estarán compuestas de dos partes, cuyos contenidos serán los que se establecen en el punto 4 del presente anexo. El objetivo de la primera parte de la prueba es evaluar la condición física del aspirante. Será igual para las pruebas de acceso a las enseñanzas de los técnicos deportivos de fútbol y de fútbol sala. La segunda parte de la prueba tendrá como objetivo evaluar las destrezas específicas fundamentales de la especialidad de fútbol de la que se trate.

1.3. Los aspirantes actuarán en el orden que se establezca mediante sorteo público.

##### 2. Evaluación de las pruebas:

2.1. Los aspirantes tendrán dos oportunidades para superar los contenidos establecidos en el punto 4 del presente anexo, contabilizándose el mejor resultado. Sólo aquellos aspirantes que no superen la prueba en un primer intento deberán realizar un segundo intento.

2.2. En las pruebas de acceso solo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto, los aspirantes deberán superar las dos partes que la conforman, de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del presente anexo.

##### 3. El tribunal:

3.1. El tribunal que ha de organizar y juzgar las pruebas de acceso será designado por el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, previo informe del centro correspondiente y estará compuesto por un presidente, un secretario y al menos tres evaluadores.

3.2. La función del presidente del tribunal será garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de acceso, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación se atienden a lo establecido en la presente Orden.

3.3. La función del secretario es levantar acta del desarrollo de la prueba, certificando que su desarrollo se atiene a lo establecido en el presente anexo. También realizará las funciones del Presidente en su ausencia.

3.4. Los evaluadores realizarán la evaluación de la primera y la segunda parte conforme a los criterios que se determinan en los puntos 4.1 y 4.2 del presente anexo. También deberán fijar los recorridos a los que se refieren los distintos contenidos del punto 4 del presente anexo.

3.5. Los evaluadores en las pruebas de acceso deberán estar en posesión del título de Pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnicos Deportivos en Fútbol: Técnico Deportivo Superior en Fútbol. Pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnicos Deportivos en Fútbol Sala: Técnico Deportivo Superior en Fútbol Sala. Podrán actuar como evaluadores de la primera parte de la prueba a la que se refiere el punto 4.1. del presente anexo, quienes acrediten las titulaciones requeridas para impartir los módulos de entrenamiento deportivo y preparación física, que se determinan en el anexo VI del Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo, que aprueba las enseñanzas mínimas y regula las pruebas y requisitos de acceso a las enseñanzas de fútbol y fútbol sala.

#### 4. Estructura, contenidos y evaluación de las pruebas:

##### 4.1. Primera Parte:

a) Objetivo: Valoración de la condición física.

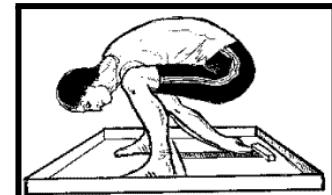
b) Contenidos:

\* 1a. Evaluación de la velocidad de traslación. Recorrer una distancia de 50 metros, en terreno llano, de firme regular y de trazado recto, en un tiempo inferior a 8 segundos los hombres y 8,5 segundos las mujeres.

\* 2a. Evaluación de la resistencia orgánica. Recorrer una distancia de 2.000 metros en terreno liso, llano, de firme regular, en un tiempo inferior a 10 minutos los hombres y 12 minutos las mujeres.

\* 3a. Evaluación de la potencia de los principales músculos extensores de las extremidades inferiores. Realizar un «Salto Vertical» de al menos 45 cm los hombres y 35 cm las mujeres.

\* 4a. Evaluación de la flexibilidad global del tronco y extremidades inferiores. Descalzo y con los pies situados sobre un flexómetro, flexionar hacia delante el cuerpo sin impulso, llevar los brazos simultáneamente, pasándolos por entre las piernas, tan atrás como sea posible para alcanzar al menos 30 cm los hombres y 35 cm las mujeres.



\* 5a Evaluación de la potencia muscular general y sus condiciones de aplicación en las palancas óseas. De pie y parado, utilizando las dos manos, lanzar hacia delante, un balón medicinal para alcanzar una distancia superior a 6 metros. El peso del balón medicinal será de 5 kg. para los hombres y 3 kg. para las mujeres.

#### TABLA RESUMEN PRUEBAS FÍSICAS

nº	PRUEBA	HOMBRES	MUJERES
1	VELOCIDAD 50M	8 SEGS	8,5 SEGS
2	RESISTENCIA 2000M	10 MIN	12 MIN
3	SALTO VERTICAL	45 CM	35 CM
4	FLEXIBILIDAD	30 CM	35 CM
5	POTENCIA MUSCULAR	6 M(BALÓN 5 KG)	6 M (BALÓN 3 KG)

c) Evaluación: para superar esta primera parte, los aspirantes tendrán que realizar todos y cada uno de los contenidos exigidos dentro del tiempo o alcanzando la distancia mínima establecida en cada caso.

## 4.2. Segunda parte.

### 4.2.1. PARA LA ESPECIALIDAD DE FÚTBOL:

a) Objetivo: Valoración de las destrezas específicas técnicas:

b) Contenido:

El aspirante tendrá que completar un circuito técnico que se realizará en un campo de fútbol de medidas reglamentarias, utilizando balones reglamentarios de la especialidad y que incluirá, siguiendo el mismo orden, los ejercicios que se indican en este apartado y que se efectuarán o iniciarán, según el caso, en el lugar que se especifica en el Gráfico (1):

- 1) Un pase largo.
- 2) «Conducción del balón» con el pie, en carrera en línea recta.
- 3) «Conducción del balón» con el pie, en carrera en zig-zag salvando 4 obstáculos separados 2 m. uno de otro.
- 4) Efectuar tiro a puerta desde fuera del área.
- 5) Recoger el balón del fondo de la portería y realizar una «conducción elevada del balón» (habilidad dinámica) hasta el vértice del área.
- 6) Realizar un tiro de precisión a una portería pequeña (2 m. x 1 m.), situada sobre la línea de banda.
- 7) Efectuar el «control del balón» que pasa un compañero, para realizar una «pared» (1-2) seguida de una «conducción del balón» con el pie, con cambio de dirección.
- 8) Impulsar el balón para pasarlo por debajo de una valla de 50 cm. de altura y saltar sobre ella. A continuación y sin detenerse, impulsar con el pie el balón para pasarlo por encima de otra valla de 50 cm. de altura distanciada 5 m. de la anterior, y pasar por debajo de ella.
- 9) Tres lanzamientos a puerta desde fuera del área.

c) Evaluación.

- 1) Cada evaluador valorará el conjunto de los ejercicios de 1 a 10 puntos.
- 2) La evaluación final de esta segunda parte de la prueba de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Fútbol se obtendrá al promediar las valoraciones aportadas por los evaluadores y se considerará superada cuando el promedio obtenido sea igual o superior a 5 puntos y el tiempo empleado no sea superior a 3 minutos.

